

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA), EN FECHA DE 8 DE ENERO DE 2026.

Siendo las 11:30 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de la AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) con la presencia de los siguientes integrantes

Presidente:	Francisco Castillo Barrera
Secretario:	Armando Flores Cordero
Vocal Económico:	Carlos María León Molinari
Vocal Técnico:	Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno:	Miguel Cruz Mejías
Letrado:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Intervención JdA:	Paula Lucio-Villegas Galán

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA		20/01/2026 09:25:58	PÁGINA 1/16
	ARMANDO FLORES CORDERO		20/01/2026 07:23:55	
VERIFICACIÓN	52Pr4JAE34W6WAJQFPRP29W6HUCXRY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6.- EC/1-031/25 Servicio de taxis. Por lotes. V.E.: 139.996,00 € Abierto Simplificado. Análisis documentación recibida para subsanar.

La Mesa procede al análisis de la documentación presentada por las empresas que se citan a continuación en respuesta al requerimiento de subsanación puesto a disposición de las mismas el pasado 18 de diciembre de 2025, resultando:

- ASOCIACIÓN GREMIAL PROVINCIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE AUTO TAXI Y SERVICIOS ESPECIALES DE GRANADA (LOTE 4): aporta copia de un “Histórico de Solicitudes” obtenido de la Oficina Virtual del Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía en la que se indica que la solicitud de inscripción UQRHJ63RT99F98CI, presentada el 29/06/2021 a nombre de “ASOC GREMIAL PROVINCIAL DE TRABAJADORES” (denominación posiblemente incompleta), se encuentra en estado “Activa”. No obstante, de las consultas practicadas por la Mesa en su sesión del pasado 10/12/2025 en las web del ROLECE y del Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía no se obtuvieron datos de inscripción, por lo que, dada la aparente discrepancia entre la información obtenida por la propia Mesa y el documento aportado por la empresa del que pudiera deducirse que se encuentra inscrita (“activo”), la Mesa acuerda solicitarle remita el Certificado del Registro de Licitadores (no una mera captura de pantalla) junto con la Declaración de la no Alteración de Datos firmado este último por la propia Asociación ofertante.

Respecto al requerimiento de la presentación de la Declaración responsable (Anexo II) indicando el número de trabajadores de los que dispone la empresa, la documentación aportada es conforme.

- FEDERACIÓN TERRITORIAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TAXI PONIENTE (LOTE 1):
Documentación conforme.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA		20/01/2026 09:25:58	PÁGINA 12/16
	ARMANDO FLORES CORDERO		20/01/2026 07:23:55	
VERIFICACIÓN	52Pr4JAE34W6WAJQFPRP29W6HUCXRY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Seguidamente, con respecto al **lote 1**, la Mesa procede a comprobar que no existen presuntas bajas en las ofertas recibidas y procede a su valoración conforme a los criterios contemplados en los pliegos, resultando:

		Lote 1: Almería			
		G04566493 - FEDERACION TERRITORIAL DE PRESTACION DE SERVICIOS TAXI PONIENTE		B88424387 - PIDETAXI SL	
- Oferta económica y de mejoras (Anexo III)		puntos MÁx	PUNTOS		PUNTOS
descuento		80	1%	20	4%
- Memoria Técnica según punto 6. del PCAP.					
* Características de la App o de la aplicación Web que se ponga a disposición del contrato, en su caso.		5	si	5	si
* Características, funcionamiento y medios personales del Servicio de Atención al Cliente, en su caso.		5	si	5	si
* Compromiso de la anulación del servicio sin cargo, para el caso de que el licitador lo ofrezca, en su caso.		5	si	5	si
* Número de vehículos adaptados a personas con movilidad reducida que se ponen a caso.					
Si adscribe al servicio un vehículo de estas características		1			
Si adscribe al servicio dos vehículo de estas características		3			
Si adscribe al servicio 3 o más vehículo de estas características		5	si	5	si
		TOTAL PUNTOS		40	100
				2º	1º

Por consiguiente la clasificación de ofertantes queda así:

1ª. PIDETAXI, S.L.: 100 puntos.

2ª. FEDERACIÓN TERRITORIAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TAXI PONIENTE: 40 puntos.

Consecuentemente, la Mesa acuerda proponer a la empresa PIDETAXI, S.L. la adjudicación del servicio como empresa mejor clasificada y solicitarle la documentación previa en el plazo preceptivo.

Respecto a los **lotes 3, 6 y 7**, se comprueba que las ofertas en cada uno de los lotes de la única empresa ofertante (PIDETAXI, S.L.) no se encuentran en presuntas bajas anormales, por lo que se procede a su clasificación para cada uno de ellos lotes y se acuerda también solicitarle la documentación previa a la adjudicación.

Lote 3:

1ª. PIDETAXI, S.L.: 100 puntos.

			Lote 3: Córdoba	
- Oferta económica y de mejoras (Anexo III)	puntos MÁx	B88424387 - PIDETAXI SL	PUNTOS	
descuento	80	3%		80
- Memoria Técnica según punto 6. del PCAP.				
* Características de la App o de la aplicación Web que se ponga a disposición del contrato, en su caso.	5	si		5
* Características, funcionamiento y medios personales del Servicio de Atención al Cliente, en su caso.	5	si		5
* Compromiso de la anulación del servicio sin cargo, para el caso de que el licitador lo ofrezca, en su caso.	5	si		5
* Número de vehículos adaptados a personas con movilidad reducida que se ponen a caso.				
Si adscribe al servicio un vehículo de estas características	1			
Si adscribe al servicio dos vehículo de estas características	3			
Si adscribe al servicio 3 o más vehículo de estas características	5	si		5
				100
				1º

Lote 6:

1ª. PIDETAXI, S.L.: 100 puntos.

			Lote 6: Jaén	
- Oferta económica y de mejoras (Anexo III)	puntos MÁx	B88424387 - PIDETAXI SL	PUNTOS	
descuento	80	6%		80
- Memoria Técnica según punto 6. del PCAP.				
* Características de la App o de la aplicación Web que se ponga a disposición del contrato, en su caso.	5	si		5
* Características, funcionamiento y medios personales del Servicio de Atención al Cliente, en su caso.	5	si		5
* Compromiso de la anulación del servicio sin cargo, para el caso de que el licitador lo ofrezca, en su caso.	5	si		5
* Número de vehículos adaptados a personas con movilidad reducida que se ponen a caso.				
Si adscribe al servicio un vehículo de estas características	1			
Si adscribe al servicio dos vehículo de estas características	3			
Si adscribe al servicio 3 o más vehículo de estas características	5	si		5
				100
				1º

Lote 7:

1ª. PIDETAXI, S.L.: 100 puntos.

		puntos MÁx	Lote 7: San Juan de Aznalfarache (CSRTV)	PUNTOS
- Oferta económica y de mejoras (Anexo III)			888424387 - PIDETAXI SL	
descuento	80	0		80
- Memoria Técnica según punto 6. del PCAP.				
* Características de la App o de la aplicación Web que se ponga a disposición del contrato, en su caso.	5	si		5
* Características, funcionamiento y medios personales del Servicio de Atención al Cliente, en su caso.	5	si		5
* Compromiso de la anulación del servicio sin cargo, para el caso de que el licitador lo ofrezca, en su caso.	5	si		5
* Número de vehículos adaptados a personas con movilidad reducida que se ponen a caso.				
Si adscribe al servicio un vehículo de estas características	1			
Si adscribe al servicio dos vehículos de estas características	3			
Si adscribe al servicio 3 o más vehículos de estas características	5	si		5
				100
				1º

En cuanto al **lote 4**, se queda pendiente de la aclaración solicitada a la **ASOCIACIÓN GREMIAL PROVINCIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE AUTO TAXI Y SERVICIOS ESPECIALES DE GRANADA** para resolver.